



AL AYUNTAMIENTO PLENO

Con fecha 11 de julio de 2019, el Tribunal para la Defensa de la Competencia de Castilla y León ha emitido un dictamen en relación con la consulta elevada por el Ayuntamiento a la posible restricción de la competencia en materia de contratación en tres licitaciones del área de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En dicho dictamen, el Tribunal determina que en estos procesos, además de una vulneración de la Ley de Contratos del Sector Público, el Ayuntamiento ha restringido indebidamente la competencia, al no posibilitar que puedan acceder a la licitación determinados operadores. Por todo ello, el Tribunal recomienda que se modifiquen los Pliegos de Prescripciones técnicas para permitir la libre concurrencia de los licitadores.

Como consecuencia de este dictamen, desde el Área de Medio Ambiente, con fecha 23 de agosto, se ha procedido a modificar dichos expedientes.

Por todo ello, la concejala que suscribe, en nombre del Grupo Municipal Popular, fórmula para su contestación en el Pleno Ordinario del 3 de septiembre de 2019, las siguientes preguntas:

PREGUNTAS

1. ¿Qué medidas va a adoptar la concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para que en los pliegos de futuras licitaciones no se restrinja la competencia?
2. ¿Comparte la concejalía de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible la necesidad de mejorar y potenciar la licitación pública de contratos en aras a una mayor transparencia y mejor gestión?
3. ¿Está satisfecha con la gestión de la contratación que se realiza desde su concejalía?

Valladolid, de 1 septiembre de 2019

María de Diego Durántez

Concejala – Portavoz del Grupo Municipal Popular